



Seguro de Vida o Escolaridad Colegio San Luis de Alba - Valdivia

≡ BICE VIDA
El poder de la tranquilidad

TRIO

¿Qué es el Seguro de Escolaridad?



***Fallecimiento del Sostenedor de un alumno
(padre, madre o tutor legal)***



***Pago anual del colegio por alumno
Pago de 5 años de estudios superiores***

¿Qué es?

- ✓ Es un Seguro de Vida (POL 220130939*), que en caso de fallecimiento o Invalidez Permanente 2/3 del asegurado, paga una renta anual de **UF 113** a cada hijo que se haya encontrado estudiando en el Colegio San Luis de Alba de Valdivia, hasta que cada uno de ellos termine sus estudios de enseñanza media (4to Medio) + 6 años de estudios superiores.

¿Quién es el asegurado?

- ✓ Sostenedor económico, responsable del financiamiento de los estudios de los alumnos
- ✓ Puede ser, padre, madre o tutor legal.
- ✓ ¿Puede asegurarse más de un sostenedor? Si. Pero se debe pagar el costo adicional por alumno.

Límite edades de incorporación y permanencia

- ✓ Vida: Límite incorporación → 64 años / Límite Permanencia → 70 años
- ✓ ITP 2/3: Límite incorporación → 64 años / Límite Permanencia → 65 años

Principales Características

Principales condiciones particulares

- ✓ El seguro cubre la parte de la colegiatura no cancelada al momento del siniestro del sostenedor.
- ✓ De haber un siniestro durante el periodo escolar, la renta a indemnizar será la proporción correspondiente.
- ✓ Si el siniestro ocurre en los meses de enero o febrero, el seguro pagará la totalidad de las UF 113.
- ✓ Todos los asegurados deberán completar un Formulario de Incorporación al momento de matricular a sus hijos. Salvo Sostenedores con continuidad de cobertura de la vigencia anterior.
- ✓ Cobertura 24 horas del día, 365 días del año, dentro o fuera del territorio nacional.
- ✓ Al ingresar a la póliza, los asegurables deberán estar en buenas condiciones de salud.
- ✓ La indemnización es anual por alumno matriculado en el colegio, hasta 4to medio + 6 años de estudios superiores.
- ✓ Para los asegurados de este seguro que no sean padres del alumno, en caso de siniestro deberán acreditar su calidad de sostenedor económico y responsable del financiamiento de los estudios del mismo.
- ✓ El seguro permite el cambio de establecimiento educacional (máximo 3 cambios).
- ✓ El seguro contempla un año de repetición escolar y un año de repetición de estudios superiores.

Principales exclusiones:

- ✓ Participación del asegurado en actos delictivos.
- ✓ Negligencia, imprudencia o culpa grave del asegurado. Incluyéndose la muerte a causa de estado de ebriedad o de conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad.
- ✓ Guerra e invasión
- ✓ Participación activa del asegurado en actos terroristas.
- ✓ Actos temerarios, notoriamente imprudentes, entendiéndose por tales aquellas donde se pone en grave peligro la vida e integridad de las personas.
- ✓ Realización de una actividad o deporte riesgoso, poniendo en grave peligro la vida e integridad de las personas.
- ✓ Enfermedades preexistentes

Denuncia de Siniestros – Documentos a presentar

Vida:

- ✓ Certificado de Defunción original del asegurado, con causa de muerte.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad del asegurado o Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Informe médico
- ✓ Parte Policial y Alcoholemia (si correspondiese), cuando se trate de un accidente o causa distinta a la de muerte natural

Invalidez total y permanente dos tercios:

- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad del asegurado o Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Informe médico
- ✓ Parte Policial y Alcoholemia (si correspondiese)
- ✓ Otros Antecedentes tales como, Ficha Clínica, Informes médicos, exámenes, dictamen de invalidez y otros documentos afines

- ✓ El fallecimiento, la ocurrencia de la lesión o la declaración de la invalidez del asegurado, deberán ser notificado, tan pronto sea posible, una vez tomado conocimiento de la ocurrencia del fallecimiento, la ocurrencia de la lesión o la declaración de la invalidez del asegurado. Enviar los antecedentes directamente a las oficinas de Trio Corredores de Seguro.
- ✓ No obstante lo anterior, se aceptará, **hasta 30 días después** desde que fue posible su notificación una vez tomado conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Compañía de Seguros y Corredor de Seguros

Compañía de Seguros:

- ✓ Seguro contratado con Bice Vida

Intermediario:

- ✓ Seguro intermediado por TRIO Corredores de Seguros SpA.

Contacto TRIO Corredores de Seguros

Fono: +56 71 2223419/ +569 66579674

Dirección: Dos Oriente 1257, Talca

Mail: criquelme@segurostrio.cl